



CENSO NACIONAL ECONOMICO 1974



TIERRA DEL FUEGO

INDUSTRIA

RESULTADOS DEFINITIVOS

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
Y CENSOS DE TIERRA DEL FUEGO



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Cuadro 5 b) - Fuerza motriz instalada, valor de la energía eléctrica y los combustibles utilizados, según rama de actividad.....	47
Cuadro 6 b) - Pagos a terceros, impuestos y otros gastos, según rama de actividad.....	49
Cuadro 6 f) - Pagos a terceros, impuestos y otros gastos, según escala de producción.....	51
Cuadro 7 b) - Personal ocupado remunerado, en los meses del año 1973 y setiembre de 1974, según rama de actividad.....	52
Cuadro 8 d) - Personal ocupado remunerado, en los meses del año 1973 y setiembre de 1974, según escala de producción.....	53

CONSIDERACIONES GENERALES

El Instituto Nacional de Estadística y Censos dio a conocer, oportunamente, los resultados preliminares emergentes de la compilación del Censo Nacional Económico 1974 llevado a cabo, en todo el país, entre los días 14 de octubre y 8 de noviembre del año mencionado.

La realización del operativo se apoyó en los preceptos legales contenidos en la Ley de Estadística N^o 17.622 y en el Decreto N^o 1.513/74 que dispuso, específicamente, la ejecución del censo.

Los resultados aludidos, que tuvieron carácter provisional se refieren a los diferentes sectores de la actividad económica, "Industria", "Comercio", "Servicios de alojamiento, restaurantes y similares", "Servicios conexos con el transporte", las "Reparaciones" y los "Otros servicios" y ya fueron editados en sendos folletos por provincia y la Capital Federal.

La presente publicación forma parte de otra serie de informaciones mediante las cuales el INDEC, en forma sucesiva, dará a conocimiento los resultados generales de la "Industria Manufacturera" por provincia y Capital Federal, conforme con las actividades desarrolladas en las distintas unidades censales.

El Censo Industrial, captó todos los establecimientos que a la fecha del relevamiento estaban en actividad, sin distinción de tamaño o importancia. También incluyó los establecimientos no activos que al 30/9/74 mantenían sus instalaciones en el local de la fábrica o taller.

Destácase que la tarea de procesar la información que se difunde por este trabajo, fue realizada en forma conjunta por el INDEC y la Dirección de Estadística Provincial.

CENSO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Definición:

Se calificó como actividad industrial manufacturera al proceso de transformación de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos, independientemente de que el trabajo se efectuase con máquina o a mano.

El armado de los productos manufacturados, como la fabricación y/o terminación de equipos y productos se consideró también actividad manufacturera.

Los establecimientos dedicados principalmente a trabajos de reparación de aparatos y/o equipos industriales y técnicos que no son de uso doméstico o personal se incluyeron en el sector correspondiente al de la fabricación de los productos que se reparan.

Unidad estadística:

El Censo de la Industria Manufacturera consideró como Unidad Estadística el "establecimiento industrial", definiéndose como tal a la fábrica o taller que se dedica a elaborar o transformar materia prima, y/o al armado de productos manufacturados, como también a la fabricación y/o a la terminación de equipos y productos.

A cada establecimiento correspondió un cuestionario censal. Si la empresa industrial explotaba más de uno, situados en lugares distintos, contestó separadamente un cuestionario por cada uno de ellos, aún cuando en los mismos se elaborasen productos iguales.

Si en un mismo lugar la empresa explotaba un complejo industrial constituido por plantas fabriles destinadas a elaborar productos distintos, llenó cuestionarios individuales por cada planta.

Este criterio fue exigido a las empresas que por lo general llevaban contabilidad separada por cada producción diferente. En la industria mediana o pequeña, con contabilidad unificada y no susceptible de ser desglosada, el establecimiento se clasificó conforme con la actividad más importante, determinada por el valor económico de la producción correspondiente a esa actividad, en el año del censo.

En los casos de complejos industriales que autogeneraron su energía eléctrica, la usina se adjudicó al establecimiento más importante de la empresa industrial.

ATRIBUTOS CONTENIDOS EN EL CUESTIONARIO

El cuestionario utilizado en el censo de la Industria Manufacturera consta de dos partes, según que la información solicitada esté referida al 30 de setiembre de 1974 o al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1973.

Conforman la primera parte los siguientes conceptos:

1 - Identificación del establecimiento al 30-9-1974

- 1 - Nombre del propietario o razón social
- 2 - Nombre del establecimiento
- 3 - Año de iniciación de la actividad actual
- 4 - Ubicación
- 5 - Actividad del establecimiento

II - Personal ocupado al 30-9-1974

Este dato concierne a la totalidad del personal ocupado en el establecimiento al último día hábil del mes de setiembre de 1974, clasificado por sexo. El "Personal remunerado" (empleados y obreros) se solicitó discriminado así: desempeñando tareas productoras de bienes, calificado y no calificado, y desempeñando tareas no productoras de bienes.

"Tareas productoras de bienes" son las afectadas directamente, al proceso productivo. A éstas se las subdividió en calificadas y no calificadas, entendiéndose por tareas calificadas a aquellas que para ser desempeñadas requieren una capacitación previa o experiencia laboral.

"No productoras de bienes" son las que están dedicadas a la parte administrativa. Por ejemplo: control de personal, contable, vigilancia, etc..

III - Fuerza motriz instalada

Esta pregunta tendió a averiguar la potencia total del equipo productor de fuerza motriz que a la fecha del censo se hallaba funcionando normalmente.

En los totales debíase incluir la potencia de reserva, apta para ser utilizada en casos necesarios.

La información referente al equipo de fuerza motriz instalada se pidió en la forma siguiente: "Motores no eléctricos" y "Motores eléctricos".

En el primer grupo están incluidos los motores de combustión interna, las turbinas y máquinas de vapor.

El segundo lo integran los "motores eléctricos" de cualquier clase, CC y CA y cualquiera fuese la fuente de alimentación: red pública o autoproducción.

La suma de las potencias de los motores no eléctricos y la de los eléctricos, determina la potencia total instalada en los establecimientos, y por extensión la total de la industria manufacturera.

Los establecimientos que generaban su propia energía eléctrica contestaron: potencia del primario del grupo electrógeno y potencia de los generadores de CC y CA expresadas en kW o kVA respectivamente.

IV - Remuneración al trabajo devengada en el mes de setiembre de 1974

Comprendió los sueldos y salarios devengados en el mes de setiembre de 1974. La remuneración, a empleados y obreros, se requirió con la misma discriminación que para el "personal ocupado al 30-9-1974".

La pregunta aclaraba, que de las retribuciones no debía efectuarse descuento de ninguna naturaleza ni incluirse los aportes o contribuciones patronales por cualquier beneficio social establecido.

La segunda parte del cuestionario, cuyos datos se solicitaron referidos al ejercicio financiero comprendido entre el 1-1-1973 y el 31-12-1973 se integró con los conceptos detallados a continuación:

V - Personal ocupado durante el año 1973

Es el total del personal remunerado, empleados y obreros, ocupado al último día de trabajo de cada uno de los meses del año 1973. Mediante esta pregunta se procuró captar datos de la variabilidad de la ocupación registrada en el período anotado, particularmente en las industrias que acusan estacionalidad en la producción.

VI - Remuneración al trabajo, devengada durante el año 1973

La información que se solicitó en este capítulo, tendió a obtener, no sólo el importe de los sueldos

y salarios devengados en 1973, sino también, los aportes y contribuciones patronales en dicho período, con la apertura de: aportes a la Caja de Subsidios Familiares, aportes jubilatorios y otros (Educación Técnica, etc.) y además los reintegros recibidos de la Caja de Subsidios Familiares, cuando corresponda.

VII - Energía eléctrica

Relativo al proceso industrial, se solicitó la energía eléctrica utilizada en el establecimiento, clasificada según la fuente proveedora.

El destino dado a la energía eléctrica producida en el propio establecimiento, se clasificó en: uso propio del establecimiento censado, vendida, transferida o cedida gratuitamente.

La energía eléctrica producida y vendida, o transferida a terceros, se la consideró un renglón más de los productos obtenidos por el establecimiento declarante.

VIII - Combustibles y lubricantes

Se pidió por clases, las cantidades y valores de los combustibles y lubricantes consumidos durante el año 1973 en la producción de fuerza motriz, calor y vapor, como también los utilizados en el transporte. Se aclaró, asimismo, que no debía incluirse el combustible y/o lubricante que fue empleado como materia prima, en alguno de los procesos productivos desarrollados en el ejercicio considerado.

A los establecimientos que ocuparon hasta cinco personas, se les solicitó, solamente, el "valor total" de los combustibles y lubricantes consumidos durante el año 1973, incluyendo los utilizados en el transporte, pero exceptuando los usados como materia prima.

IX - Pagos a terceros por servicios industriales

En este rubro se requirieron las sumas abonadas a terceros por la realización de trabajos de carácter industrial por cuenta del establecimiento declarante.

Los conceptos a que se hace referencia son los siguientes: pagos a contratistas y subcontratistas, a talleristas y/o trabajadores a domicilio.

- a) A contratistas y subcontratistas: se trata de los pagos, mediante contrato, relativos a la ejecución de algunos trabajos que se realizaron, en la mayoría de los casos, en el mismo local o dependencia del establecimiento declarante.

La persona o el personal que realizó estas tareas no se incluyó en la nómina del personal permanente del establecimiento.

- b) A talleres: comprendió los pagos que el establecimiento censado efectuó a otros, por trabajos industriales ejecutados con materias primas o materiales de propiedad del declarante.

- c) A trabajadores a domicilio: se refiere a los trabajos de mano de obra ejecutados, en materias primas de propiedad del declarante, efectuado en el propio domicilio de quien lo realizó, mediante paga por unidad semiterminada o terminada.

X - Otros egresos

El detalle correspondiente a este rubro se integra, por un lado con el conjunto de los importes por gravámenes, devengados en el año 1973 y que afectaron a la producción, o a la venta de la producción. Por ejemplo: impuestos internos, impuesto a la venta, a las actividades lucrativas, etc..

Además, el capítulo incluye los gastos efectuados en concepto de alquileres y fletes pagados a terceros y en carácter de "otros gastos" los concernientes a: publicidad, seguros, comunicaciones, impresos, papelería, útiles de escritorio, etc.

XI - Materias primas, materiales y envases

En esta parte del cuestionario se solicitó la declaración de las cantidades totales y los valores respectivos de las materias primas, materiales, partes o piezas y envases utilizados para la producción durante 1973, según costos de los mismos, puestos en fábrica.

En este rubro se consignó, también, el costo de los envases no recuperables, así como el material de embalaje para expedición de la producción.

De los envases recuperables no rescatados se solicitó el gasto que originó su reposición.

Las materias primas empleadas en la producción del año considerado se separaron en: "propias del establecimiento" y "recibidas de terceros para ser trabajadas por cuenta de éstos". De las primeras se consignó cantidad y valor y de las segundas solamente la cantidad.

Los establecimientos que ocuparon hasta cinco personas declararon únicamente, las cantidades totales y valores respectivos de las tres materias primas, materiales, partes o piezas y envases utilizados para la producción de 1973, según costos en fábrica.

XII - Producción

En este punto se requirió la cantidad y valor de cada uno de los productos y subproductos, que el establecimiento produjo durante el año 1973, tanto los vendidos como los no vendidos, valuándose la producción a precios de venta en fábrica.

Los productos y subproductos no vendidos se declararon como si lo hubiesen sido, tomando como base los precios de los productos iguales vendidos durante el año.

Los productos que se transfirieron de una planta a otra de la misma empresa, sea para recibir proceso industrial de acabado, o para servir como materia prima, o elemento de integración de otros productos, se declararon a valor de precios de mercado o, en su defecto, a valor de transferencia, tomándose como tal el asentado en los libros del establecimiento.

Todos los valores referidos están libres de fletes u otros gastos de transporte y expedición, y de descuentos y bonificaciones de cualquier naturaleza, incluyéndose en cambio, los impuestos y el valor de los envases no recuperables, cuando los productos se vendieron envasados.

La producción del establecimiento obtenida de la elaboración de materias primas de terceros fue consignada solamente en volumen físico y, en forma global el importe recibido por la realización de dicho trabajo industrial.

En el caso de las industrias que tienen un largo ciclo de producción, construcciones navales, por ejemplo, la producción se definió como el trabajo realizado en el año del censo, solicitándose, en consecuencia, el valor devengado de dichos trabajos.

En las tabulaciones correspondientes a los establecimientos con 6 ó más personas ocupadas se consigna el valor de producción en un solo guarismo que es la suma de todos los conceptos que lo integran.

A los establecimientos que ocuparon hasta cinco personas, se les solicitó, la cantidad y valor de cada uno de los tres productos que, por su monto, fueron los principales producidos en 1973. En estos establecimientos el "valor de la producción" se obtuvo totalizando las declaraciones correspondientes a cada ítem integrante del concepto.

Este guarismo es el que aparece en las tabulaciones respectivas.

XIII - Ventas

Comprende el monto total de las ventas de los artículos producidos en el establecimiento durante el

año 1973, al valor de venta en fábrica. Se solicitó además, el monto total, de las ventas de los productos vendidos en el mismo estado en que fueron adquiridos. En cuanto a su distribución, las ventas se clasificaron según el siguiente detalle: Exportaciones, Ventas directas al sector público (empresas y reparticiones del Estado) y Otras ventas, que incluye a mayoristas, minoristas y a otras industrias.

En el caso de "Ventas directas al público" se consignaron las efectuadas en el propio establecimiento siempre que no existiera local expresamente instalado a tal efecto.

Cuando el local existía, las ventas fueron declaradas en el cuestionario de comercio.

La investigación censal correspondiente al primer caso tuvo por objeto captar ventas que por su modalidad no eran cubiertas por el censo de comercio.

XIV - Otros ingresos

Los conceptos contenidos en este punto tienden a obtener información sobre ingresos marginales al proceso industrial propiamente dicho.

De los reintegros, devoluciones y otros subsidios se pidió el monto devengado que en 1973, correspondió a los artículos producidos en el establecimiento por los conceptos enumerados.

XV - Compra y venta de bienes de uso

Se refiere a la compra y a la venta realizadas en 1973, de bienes de uso propios del establecimiento, tales como: terrenos, edificios e instalaciones, maquinaria, equipo y vehículos, cuya vida productiva probable fuera mayor de un año. Se recabó, además lo gastado en las ampliaciones, reformas y mejoras de importancia efectuadas para prolongar la vida útil de los bienes o aumentar su productividad.

Las compras se valoraron al precio de entrega más el costo de instalación, incluyendo gravámenes e impuestos, pero no los gastos de financiación.

Los bienes de uso construidos por cuenta propia se valoraron al costo de la mano de obra y materiales, más la proporción de gastos generales.

Este concepto no fue incluido en el cuestionario destinado a los establecimientos que ocuparon hasta cinco personas.

XVI - Existencia de vehículos

Se requirió la declaración al 31-12-1973 y al 30-9-1974 de los vehículos de propiedad de la empresa, que se encontraran afectados a la actividad propia del establecimiento. El detalle respectivo, consignó a: utilitarios; camiones; acoplados y semiacoplados; automóviles; ómnibus, y microómnibus; otros vehículos automotores de carga, incluyendo tractores.

Este concepto no fue incluido en el cuestionario destinado a los establecimientos que ocuparon hasta cinco personas.

VALOR AGREGADO CENSAL

El valor agregado censal fue obtenido restando del "valor bruto de la producción" el "valor del consumo".

El valor bruto de la producción se obtuvo de la suma de los importes correspondientes a:

- Bienes producidos
- Trabajos realizados o servicios prestados a terceros

- Energía eléctrica vendida

El "activo fijo construido por cuenta propia", como la venta de artículos enajenados sin haber recibido transformación alguna no fueron tomados en cuenta por cuanto el concepto no fue incluido en el valor de producción.

El valor del consumo comprende los importes correspondientes a:

- Materias primas utilizadas
- Combustibles y lubricantes consumidos
- Pagos a terceros por trabajo de carácter industrial
- Energía eléctrica comprada
- Impuestos internos

El valor agregado censal fue determinado para cada establecimiento.

REMUNERACION BRUTA AL CAPITAL

La remuneración bruta al capital (utilidad bruta) se determinó como la diferencia entre el "valor de la producción" y el costo de los factores de producción. En las tabulaciones el concepto aparece como resultado de restar del valor agregado censal la remuneración al trabajo.

CLASIFICACION INDUSTRIAL ADOPTADA

El Censo Industrial de 1974 se relevó utilizando como elemento de catalogación la Clasificación Industrial Internacional Uniforme De Todas Las Actividades Económicas, CIIU Rev. 2.

El Censo de 1963 se rigió por la CIIU Rev. 1 y con anterioridad a éste y a partir de 1935 la clasificación industrial se basó en los lineamientos generales de la estadística de importación por estimarse que ella respondía bien a sus fines y para facilitar la comparación entre conceptos análogos de producción nacional y de origen extranjero.

El criterio de posibilitar la comparabilidad entre países determinó que el Censo Industrial de 1974 se realizara mediante la clasificación CIIU - Rev. 2 propiciada por Naciones Unidas (Informes Estadísticos Serie M N° 4 Rev. 2).

La clasificación citada contiene la siguiente distribución de sectores

Gran división:	identificación:	1 dígito
División :	"	: 2 dígitos
Agrupación :	"	: 3 dígitos
Grupo :	"	: 4 dígitos

Los sectores de menor significación que el grupo son "subgrupos" y se individualizan con un nuevo dígito. En consecuencia, cada subgrupo queda perfectamente ubicado mediante el empleo de cinco dígitos.

Aclaración:

Corresponde señalar lo siguiente: los datos que los censados consignan en sus cuestionarios, conforme lo establece el Decreto Ley 17.622/68 que rige las actividades estadísticas y censales del país, están amparados por el secreto estadístico.

Consecuentemente, cuando en una División, Agrupación o Grupo industrial se tenían menos de tres establecimientos y por lo tanto, podían ser individualizados, directa o indirectamente, en los cuadros respectivos se indicó la existencia de los mismos, pero no se consignaron sus cifras separadamente.

Cuando en algunos cuadros, en la columna "NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS" figuran más de 2 y el resto de las variables sin información se debe a que hubo que anular los resultados de dicha línea para que no fueran extraídos por diferencia los valores correspondientes a los grupos que están formados por 2 ó menos establecimientos y, poder conservar el secreto estadístico.

A los efectos de aclarar la falta de coincidencia que se observa en algunos totales de los tabulados, corresponde consignar que ello obedece, exclusivamente, a los redondeos de las cifras parciales.

CODIGOS UTILIZADOS

1. RAMA DE ACTIVIDAD

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

CIIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup	Grupo		
31				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO
	311/ 312			FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXCEPTO BEBIDAS
		3111		Matanza de ganado, preparación y conservación de carne y derivados
		31111		Matanza de ganado, preparación y conservación de carne
		31112		Elaboración de sopas y concentrados
		31113		Elaboración de fiambres, embutidos y similares
		3112		Elaboración de productos lácteos y helados
		31120		Elaboración de productos lácteos y helados
		3113		Elaboración y conservación de frutas y legumbres
		31131		Elaboración de dulces, mermeladas y jaleas
		31132		Elaboración y envasado de frutas, hortalizas y legumbres
		3114		Elaboración de pescado, moluscos, crustáceos y otros productos marinos
		31140		Elaboración de pescados, moluscos, crustáceos y otros productos marinos
		3115		Elaboración de aceites y grasas
		31151		Elaboración y refinación de aceites y grasas vegetales
		31152		Elaboración de harina de pescado y grasas animales no comestibles
		3116		Productos de molinería
		31161		Molienda de trigo
		31162		Molienda de legumbres y cereales (excepto trigo)
		31163		Preparación de arroz (descascaración, pulido, etc.)
		31164		Molienda de yerba mate
		3117		Fabricación de productos de panadería
		31171		Elaboración de productos de panadería y confitería, excluido galletitas y bizcochos
		31172		Elaboración de galletitas y bizcochos
		31173		Elaboración de pastas alimenticias frescas
		31174		Elaboración de pastas alimenticias secas
		3118		Fábricas y refineries de azúcar
		31180		Elaboración y refinación de azúcar
		3119		Elaboración de cacao, productos de chocolate y artículos de confitería
		31190		Elaboración de cacao, productos de chocolate y artículos de confitería
		3121		Elaboración de productos alimenticios diversos
		31211		Elaboración de hielo

CIIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		
			31212	Elaboración de concentrados de café, té y mate
			31213	Tostado, torrado y molienda de café y especias
			31214	Preparación de hojas de té
			31219	Elaboración de productos alimenticios no clasificados en otra parte
		3122		Elaboración de alimentos preparados para animales
			31220	Elaboración de alimentos preparados para animales
		313		INDUSTRIAS DE BEBIDAS
			3131	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas
			31311	Destilación de alcohol etílico
			31312	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas
			3132	Industrias vinícolas
			31321	Elaboración de vinos
			31322	Elaboración de sidra
			3133	Bebidas malteadas, cerveza y malta
			31330	Elaboración de malta, cerveza y bebidas malteadas
			3134	Industria de bebidas, no alcohólicas y aguas gaseosas
			31340	Elaboración de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas
		314		INDUSTRIA DEL TABACO
			3140	Industria del tabaco
			31401	Preparación de hojas de tabaco
			31402	Elaboración de cigarrillos
			31403	Elaboración de otros productos de tabaco
		32		TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO
			321	FABRICACION DE TEXTILES
			3211	Hilado, tejido y acabado de textiles
			32111	Preparación de fibras de algodón
			32112	Preparación de fibras textiles vegetales (excepto algodón)
			32113	Lavaderos de lana
			32114	Hilado de fibras textiles
			32115	Acabado de fibras textiles, excepto tejidos de punto
			32116	Tejidos de fibras textiles
			32119	Fabricación de productos de tejeduría no clasificados en otra parte
			3212	Artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
			32121	Confección de ropa de cama y mantelería

CIIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		
			32122	Confección y reparación de bolsas
			32123	Confección de artículos de lona y sucedáneos de lona
			32124	Confección de frazadas, mantas, ponchos, etc.
			32129	Otros artículos confeccionados de materiales textiles (excepto prendas de vestir)
			3213	Fábricas de tejidos de punto
			32131	Fabricación de medias
			32132	Acabado de tejidos de punto
			32133	Fabricación de tejidos y artículos de punto
			3214	Fabricación de alfombras y tapices
			32140	Fabricación de alfombras y tapices
			3215	Cordelería
			32150	Cordelería
			3219	Fabricación de textiles no clasificados en otra parte
			32190	Fabricación de textiles no clasificados en otra parte
			322	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO CALZADO
			3220	Confección de prendas de vestir, excepto calzado
			32201	Confección de camisas (excepto de trabajo)
			32202	Confección de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables)
			32203	Confección de prendas de vestir de piel
			32204	Confección de impermeables y pilotos
			32209	Confección de accesorios para vestir, uniformes y otras prendas especiales
			323	INDUSTRIA Y PRODUCTOS DE CUERO, Y SUCEDANEOS DE CUERO Y PIELS, EXCEPTO EL CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR
			3231	Curtidurías y talleres de acabado
			32311	Saladeros y peladeros de cuero
			32312	Curtiembres
			3232	Industria de la preparación y teñido de pieles
			32320	Preparación y teñido de pieles y confección de artículos de piel (excepto prendas de vestir)
			3233	Fabricación de productos de cuero y sucedáneos de cuero, excepto el calzado y otras prendas de vestir
			32331	Fabricación de bolsos y valijas
			32332	Fabricación de carteras para mujer
			32339	Fabricación de otros productos de cuero y sucedáneos del cuero (excepto calzado y prendas de vestir)

CIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		
		324		FABRICACION DE CALZADO, EXCEPTO EL DE CAUCHO VULCANIZADO MOLDEADO O DE PLASTICO
		3240		Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado moldeado o de plástico
			32401	Fabricación de calzado de cuero
			32402	Fabricación de calzado de tela
		33		INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA INCLUIDO MUEBLES
		331		INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES
		3311		Aserraderos, talleres de acepilladura y otros talleres para trabajar madera
			33111	Aserraderos y otros talleres para preparar la madera
			33112	Carpintería de obra de madera (puertas, ventanas, etc.)
			33113	Fabricación de viviendas prefabricadas principalmente de madera
			33114	Maderas terciadas y aglomeradas
		3312		Fabricación de envases de madera y artículos de cestería
			33120	Fabricación de envases de madera y artículos de cestería
		3319		Fabricación de productos de madera y corcho no clasificados en otra parte
			33191	Fabricación de productos de corcho
			33192	Fabricación de ataúdes
			33199	Fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte
		332		FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS, EXCEPTO LOS QUE SON PRINCIPALMENTE METALICOS
		3320		Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos
			33201	Fabricación de muebles (excepta los que son principalmente metálicos)
			33202	Fabricación de colchones
		34		FABRICACION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES
		341		FABRICACION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL
		3411		Fabricación de pasta para papel
			34111	Fabricación de pasta para papel
			34112	Fabricación de papel y cartón

CIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		
		3412		Fabricación de envases de papel y cartón
			34120	Fabricación de envases de papel y cartón
		3419		Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón no clasificados en otra parte
			34190	Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón no clasificados en otra parte
		342		IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS
			3420	Imprentas, editoriales e industrias conexas
			34201	Impresión de diarios y revistas
			34202	Imprenta y encuadernación
			34203	Electrotipía y otros servicios relacionados con la imprenta
35				FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DE CAUCHO Y DE PLASTICO
		351		FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS INDUSTRIALES
			3511	Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto abonos
			35111	Destilación de alcoholes (excepto etílico)
			35112	Fabricación de gases comprimidos y licuados
			35113	Fabricación de curtientes de todo tipo
			35119	Fabricación de sustancias químicas industriales básicas no clasificadas en otra parte
			3512	Fabricación de abonos fertilizantes y plaguicidas
			35120	Fabricación de abonos fertilizantes y plaguicidas
			3513	Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales, excepto el vidrio
			35131	Fabricación de plásticos y resinas sintéticas
			35132	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
		352		FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
			3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas
			35210	Fabricación de pinturas, barnices y lacas
			3522	Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos
			35221	Fabricación de medicamentos y productos farmacéuticos
			35222	Fabricación de medicamentos de uso veterinario

CIIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		
		3523		Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador
		35231		Fabricación de jabones (excepto de tocador) y preparados de limpieza
		35232		Fabricación de jabones de tocador, cosméticos, perfumes y otros productos de higiene y tocador
		3529		Fabricación de productos químicos no clasificados en otra parte
		35291		Fabricación de tinta
		35292		Fabricación de fósforos
		35293		Fabricación de explosivos y municiones
		35299		Fabricación de productos químicos no clasificados en otra parte
		353		REFINERIAS DE PETROLEO
		3530		Refinerías de petróleo
		35300		Refinerías de petróleo
		354		FABRICACION DE PRODUCTOS DIVERSOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON
		3540		Elaboración de productos diversos derivados del petróleo y del carbón
		35400		Elaboración de productos diversos derivados del petróleo y del carbón (excepto refinería de petróleo)
		355		FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO
		3551		Fabricación de cámaras y cubiertas
		35511		Fabricación de cámaras y cubiertas
		35512		Recauchutaje y vulcanización de cubiertas
		3559		Fabricación de productos de caucho no clasificados en otra parte
		35590		Fabricación de productos de caucho no clasificados en otra parte
		356		FABRICACION DE PRODUCTOS PLASTICOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
		3560		Fabricación de productos plásticos no clasificados en otra parte
		35600		Fabricación de productos plásticos no clasificados en otra parte

CIIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		

36 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, EXCEPTUANDO LOS DERIVADOS DE PETROLEO Y DEL CARBON

361 FABRICACION DE OBJETOS DE BARRO, LOZA Y PORCELANA

3610 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana

36100 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana

362 FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

3620 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

36201 Fabricación de vidrios y cristales y artículos de vidrio

36202 Fabricación de espejos y vitraux

369 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

3691 Fabricación de productos de arcilla para construcción

36911 Fabricación de ladrillos comunes

36912 Fabricación de ladrillos de máquina y baldosas

36913 Fabricación de material refractario

3692 Elaboración de cemento, cal y yeso

36921 Elaboración de cemento

36922 Elaboración de cal

36923 Elaboración de yeso

3699 Fabricación de productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte

36991 Fabricación de artículos de cemento y fibrocemento

36992 Fabricación de mosaicos

36993 Elaboración de mármol y granito

36999 Fabricación de productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte

37 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS

371 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS DE HIERRO Y ACERO

3710 Industrias básicas de hierro y acero

37100 Industrias básicas de hierro y acero

CIIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		
		372		INDUSTRIAS BASICAS DE METALES NO FERROSOS
			3720	Industrias básicas de metales no ferrosos
			37200	Industrias básicas de metales no ferrosos
38				FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
		381		FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTUANDO MAQUINARIA Y EQUIPO
			3811	Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería
			38110	Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería
			3812	Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos
			38120	Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos
			3813	Fabricación de productos metálicos estructurales
			38131	Fabricación de tanques y depósitos metálicos
			38132	Fabricación de estructuras metálicas para la construcción
			38133	Fabricación de generadores de vapor y equipos conexos
			38134	Fabricación de productos de carpintería metálica
			3819	Fabricación de productos metálicos no clasificados en otra parte exceptuando maquinaria y equipo
			38191	Fabricación de clavos y productos de bulonería
			38192	Fabricación de envases de hojalata
			38193	Fabricación de cocinas, calefones y calefactores, (excluidos los eléctricos)
			38194	Fabricación de tejidos de alambre
			38199	Fabricación de productos metálicos no clasificados en otra parte (incluye galvanoplastia, esmaltado y estampado de metales)
		382		CONSTRUCCION DE MAQUINARIA, EXCEPTUANDO LA ELECTRICA
			3821	Construcción y reparación de motores y turbinas
			38210	Construcción y reparación de motores y turbinas
			3822	Construcción y reparación de maquinaria y equipo para la agricultura
			38221	Construcción de maquinaria y equipo para la agricultura
			38222	Reparación de maquinaria y equipo para la agricultura

CIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		
		3823		Construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madera
		38230		Construcción y reparación de maquinaria para trabajar los metales y la madera
		3824		Construcción de maquinaria y equipos especiales para las industrias, exceptuando la maquinaria para trabajar los metales y la madera
		38240		Construcción y reparación de maquinaria y equipos especiales para las industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera
		3825		Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
		38251		Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
		38252		Fabricación de básculas y balanzas
		3829		Construcción de maquinaria y equipos no clasificados en otra parte, exceptuando la maquinaria eléctrica
		38291		Fabricación de ascensores
		38292		Fabricación de heladeras, lavarropas, acondicionadores de aire y afines
		38293		Fabricación de armas
		38294		Fabricación de máquinas de coser y tejer familiares y semi-industriales
		38299		Construcción de maquinaria y equipos exceptuando la maquinaria eléctrica, no clasificados en otra parte
		383		CONSTRUCCION DE MAQUINARIA, APARATOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS
		3831		Construcción y reparación de máquinas y aparatos industriales eléctricos
		38311		Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos
		38312		Reparación de máquinas y aparatos industriales eléctricos
		3832		Construcción de equipos y aparatos de radio, de televisión y de comunicación
		38321		Fabricación de aparatos de radio, televisión y afines (incluyendo discos fonográficos y cintas magnetofónicas)
		38322		Fabricación de equipos y aparatos de comunicación
		3833		Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico
		38330		Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico
		3839		Construcción de aparatos y suministros eléctricos varios no clasificados en otra parte
		38391		Fabricación de acumuladores eléctricos
		38392		Fabricación de lámparas y tubos eléctricos
		38393		Fabricación de conductores eléctricos
		38399		Construcción de aparatos y suministros eléctricos no clasificados en otra parte

CIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		
		384		CONSTRUCCION DE MATERIAL DE TRANSPORTE
		3841		Construcciones navales y reparación de barcos
			38410	Construcciones navales y reparación de barcos
		3842		Construcción de equipo ferroviario
			38420	Construcción y reparación de equipo ferroviario (excluido los motores)
		3843		Fabricación de vehículos automotores
			38431	Fabricación y armado de automotores
			38432	Fabricación de componentes, repuestos y accesorios para automotores, excepto motores (no incluye los producidos por los fabricantes de automotores en la misma planta)
			38433	Fabricación y armado de carrocerías exclusivamente
			38434	Rectificación de motores
			38435	Fabricación de tractores
			38436	Reparación de tractores
		3844		Fabricación de motocicletas y bicicletas
			38440	Fabricación de motocicletas, bicicletas y afines
		3845		Fabricación de aeronaves
			38450	Fabricación de aeronaves
		3849		Construcción de material de transporte no clasificado en otra parte
			38490	Construcción de material de transporte no clasificado en otra parte
		385		FABRICACION DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO, INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y DE CONTROL, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE Y APARATOS FOTOGRAFICOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA
		3851		Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control, no clasificados en otra parte
			38510	Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control no clasificados en otra parte
		3852		Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
			38520	Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
		3853		Fabricación de relojes
			38530	Fabricación de relojes

CIIU			Sub- grupo	Concepto
Div.	Agrup.	Grupo		

39

OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

390

OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

3901	Fabricación de joyas y artículos conexos
39010	Fabricación de joyas y artículos conexos
3902	Fabricación de instrumentos de música
39020	Fabricación de instrumentos de música
3903	Fabricación de artículos de deporte y atletismo
39030	Fabricación de artículos de deporte y atletismo
3909	Industrias manufactureras diversas no clasificadas en otra parte
39091	Fabricación de lápices y lapiceras
39092	Fabricación de cepillos, pinceles y escobas
39093	Fabricación y armado de letreros
39099	Industrias manufactureras diversas no clasificadas en otra parte

2. TAMAÑO

- | | |
|---|------------------------------|
| 1 | Hasta 5 personas ocupadas |
| 2 | De 6 y más personas ocupadas |

3. ESCALA DE PERSONAL OCUPADO

1	sin personal ocupado o paralizado			
2	1	persona ocupada		
3	2	a	5	personas ocupadas
4	6	a	10	" "
5	11	a	15	" "
6	16	a	25	" "
7	26	a	35	" "
8	36	a	50	" "
9	51	a	75	" "
10	76	a	100	" "
11	101	a	200	" "
12	201	a	300	" "
13	301	a	500	" "
14	501	a	1.000	" "
15	1.001	a	3.000	" "
16	más	de	3.000	" "

4. ESCALA DE VALOR DE PRODUCCION

0	sin producción o paralizado en 1973	
1	hasta	200.000
2	200.001 a	300.000
3	300.001 a	500.000
4	500.001 a	750.000
5	750.001 a	1.000.000
6	1.000.001 a	2.500.000
7	2.500.001 a	5.000.000
8	5.000.001 a	10.000.000
9	10.000.001 a	25.000.000
10	25.000.001 a	50.000.000
11	más de 50.000.000	

5. ORGANIZACION JURIDICA

1	Unipersonal
2	Sociedad colectiva
3	Sociedad de responsabilidad limitada
4	Sociedad en comandita por acciones
5	Sociedad cooperativa
6	Sociedad anónima con capital totalmente privado
7	Sociedad anónima con participación estatal
8	Empresa del Estado
9	Sucursal de empresa extranjera
0	Otras sociedades (incluye sociedad de capital e industria, en comandita simple, accidental o en participación e irregular)

6. GEOGRAFICO

- 610 TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA ARGENTINA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.
- 611 Rfo Grande
- 612 Ushuaia
- 613 Antartida Argentina
- 614 Islas del Atlántico Sur

CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro N° 1 b) - RESULTADOS GENERALES SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad a	Datos al 30-9-1974				Datos correspondientes al año 1973							
	Número de establecimientos b	Fuerza motriz instalada c	Personal ocupado		Remuneración al trabajo		Pagos a terceros h	Combustibles y lubricantes i	Energía eléctrica comprada j	Materias primas utilizadas k	Producción l	Valor agregado censal m
			Total d	Remunerado e	Sueldos y salarios f	TOTAL (incluye aportes patronales) g						
		HP										
TOTAL GENERAL	60	3.719	581	486	8.155	10.057	1.360	2.926	198	23.307	60.860	32.891
31111	1											
31120	2											
31140	3	144	89	85	394	486	618	126	30	1.665	4.215	1.777
31171	3	144	89	85	394	486	618	126	30	1.665	4.215	1.777
31173	3	27	11	7	209	240	-	25	15	833	1.449	575
31190	5											
31340	12	1.131	151	139	2.581	3.133	618	378	49	12.118	20.444	7.280
31340	3	25	14	11	255	306	13	75	13	656	2.105	1.169
31340	3	25	14	11	255	306	13	75	13	656	2.105	1.169
31340	3	25	14	11	255	306	13	75	13	656	2.105	1.169
31	15	1.156	165	150	2.836	3.439	631	453	62	12.774	22.549	8.449
32202	5	-	6	-	-	-	-	2	9	38	129	80
32202	5	-	6	-	-	-	-	2	9	38	129	80
32202	5	-	6	-	-	-	-	2	9	38	129	80
32311	1											
32311	1											
32311	1											
32	7	50	17	11	69	89	2	5	20	3.794	4.839	1.018
33111	14	1.914	219	180	2.876	3.509	651	2.064	47	3.025	22.284	16.497

Cuadro N° 1 b) - RESULTADOS GENERALES SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad a	Datos al 30-9-1974				Datos correspondientes al año 1973							
	Número de establecimientos b	Fuerza motriz instalada c	Personal ocupado		Remuneración al trabajo		Pagos a terceros h	Combustibles y lubricantes i	Energía eléctrica comprada j	Materias primas utilizadas k	Producción l	Valor agregado censal m
			Total d	Remunerado e	Sueldos y salarios f	TOTAL (incluye aportes patronales) g						
		HP										
	382	1										
	38	1										

En miles de pesos

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
	382	1										
	38	1										

Cuadro N° 1 f) - RESULTADOS GENERALES SEGUN ORGANIZACION JURIDICA Y DIVISION

Organización jurídica y división a	Datos al 30-9-1974				Datos correspondientes al año 1973							
	Número de establecimientos b	Fuerza motriz instalada c	Personal ocupado		Remuneración al trabajo		Pagos a terceros h	Combustibles y lubricantes i	Energía eléctrica comprada j	Materias primas utilizadas k	Producción l	Valor agregado censal m
			Total d	Remunerado e	Sueldos y salarios f	TOTAL (incluye aportes patronales) g						

En miles de pesos

33	1											
6	6	1,197	123	117	2,207	2,703	61	299	31	14,098	21,707	7,217
38	1											
8	1											

Cuadro N° 1 g) - RESULTADOS GENERALES SEGUN DEPARTAMENTO O PARTIDO Y DIVISION

Departamento o partido y división	Datos al 30-9-1974				Datos correspondientes al año 1973							
	Número de establecimientos	Fuerza motriz instalada	Personal ocupado		Remuneración al trabajo		Pagos a terceros	Combustibles y lubricantes	Energía eléctrica comprada	Materias primas utilizadas	Producción	Valor agregado censal
			Total	Remunerado	Sueldos y salarios	TOTAL (incluye aportes patronales)						
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
		HP					En miles de pesos					
TOTAL GENERAL	60	3.719	581	486	8.156	10.057	1.360	2.927	200	23.307	60.860	32.889
31	7	962	56	50	2.043	2.487	-	260	13	9.815	15.641	5.553
32	5	50	14	11	70	88	2	5	17	3.756	4.786	1.006
33	18	1.315	175	142	2.505	3.143	371	706	19	2.847	18.058	14.116
34	2											
36	3											
611	35	2.361	254	207	4.677	5.789	374	983	53	16.595	38.887	20.883
31	8	194	109	100	793	952	631	194	49	2.960	6.908	2.895
32	2											
33	9	1.022	135	113	1.439	1.746	355	1.725	51	2.393	10.793	6.269
35	1											
36	4	86	35	23	246	299	-	14	34	1.178	2.753	1.528
38	1											
612	25	1.358	327	279	3.479	4.268	986	1.944	147	6.712	21.973	12.006

Cuadro N° 1 i) - RESULTADOS GENERALES POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGUN SEAN ESTABLECIMIENTOS DE HASTA 5 Y 6 O MAS PERSONAS OCUPADAS

Rama de actividad y tamaño	Datos al 30-9-1974				Datos correspondientes al año 1973							
	Número de establecimientos	Fuerza motriz instalada	Personal ocupado		Remuneración al trabajo		Pagos a terceros	Combustibles y lubricantes	Energía eléctrica comprada	Materias primas utilizadas	Producción	Valor agregado censal
			Total	Remunerado	Sueldos y salarios	TOTAL (incluye aportes patronales)						
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
		HP						En miles de pesos				
TOTAL GENERAL	60	3.719	581	486	8.157	10.056	1.360	2.926	199	23.306	60.860	32.891
2	1											
31111	1											
1	2											
31120	2											
2	3	144	89	85	394	486	618	126	30	1.665	4.215	1.777
31140	3	144	89	85	394	486	618	126	30	1.665	4.215	1.777
1	3	27	11	7	209	240	-	25	15	833	1.449	575
31171	3	27	11	7	209	240	-	25	15	833	1.449	575
1	2											
31173	2											
1	1											
31190	1											
1	2											
2	1											
31340	3	25	14	11	256	306	13	75	13	656	2.105	1.169
2	1											
32116	1											

Cuadro N° 1 i) - RESULTADOS GENERALES POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGUN SEAN ESTABLECIMIENTOS DE HASTA 5 Y 6 O MAS PERSONAS OCUPADAS

Rama de actividad y tamaño	Datos al 30-9-1974				Datos correspondientes al año 1973							
	Número de establecimientos	Fuerza motriz instalada	Personal ocupado		Remuneración al trabajo		Pagos a terceros	Combustibles y lubricantes	Energía eléctrica comprada	Materias primas utilizadas	Producción	Valor agregado censal
			Total	Remunerado	Sueldos y salarios	TOTAL (incluye aportes patronales)						
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m

		HP										
	1											
	2											
36991	5	92	36	23	247	298	-	14	35	1.178	2.753	1.528
	1											
36992	2											
	2											
38240	1											

En miles de pesos

Cuadro N° 3 b) - PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS DEVENGADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1974,
Y PRODUCCION, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad a	Número de establecimientos b	Personal ocupado al 30-9-1974						Sueldos y salarios devengados en el mes de setiembre de 1974				Valor de producción correspondiente a 1973 m
		Propietarios y socios activos c	Miembros de familia de los propietarios d	Remunerado			En tareas no productoras de bienes h	En tareas productoras de bienes			En tareas no productoras de bienes l	
				En tareas productoras de bienes		Total e		Total i	Calificados j	No calificados k		
				Calificados f	No calificados g							
En miles de pesos												
TOTAL GENERAL	60	76	19	466	156	310	20	961	436	525	46	60.860
31111	1											
31120	2											
31140	3	4	-	78	7	71	7	149	21	128	15	4.215
31171	3	4	-	78	7	71	7	149	21	128	15	4.215
31173	2	3	1	7	3	4	-	21	12	9	-	1.449
31190	1											
31340	12	11	1	132	57	75	7	294	157	137	15	20.444
31340	3	3	-	10	8	2	1	16	13	3	3	2.105
31340	3	3	-	10	8	2	1	16	13	3	3	2.105
31340	3	3	-	10	8	2	1	16	13	3	3	2.105
	31	15	14	142	65	77	8	310	170	140	18	22.549
32116	1											
32202	5	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	129
32202	5	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	129
32311	1											
32311	1											
32311	1											
	32	7	5	11	3	8	-	17	6	11	-	4.839
33111	14	29	10	173	22	151	7	306	55	251	15	22.284

Cuadro N^o 3 j) - PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS DEVENGADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1974 Y PRODUCCION,
SEGUN ESCALA DE OCUPACION

Escala de ocupación a	Número de establecimientos b	Personal ocupado al 30-9-1974						Sueldos y salarios devengados en el mes de setiembre de 1974				Valor de producción correspondiente a 1973 m
		Propietarios y socios activos c	Miembros de familia de los propietarios d	Remunerado				En tareas productoras de bienes		En tareas no productoras de bienes		
				En tareas productoras de bienes			En tareas no productoras de bienes h	Total i	Calificados j	No calificados k	En tareas no productoras de bienes l	
				Total e	Calificados f	No calificados g						
En miles de pesos												
TOTAL GENERAL	60	76	19	466	156	310	20	962	436	526	46	60.859
1	1											
2	17	16	-	1	-	1	-	1	-	1	-	3.198
3	19	19	9	31	14	17	-	74	38	36	-	5.673
4	8	20	1	37	15	22	3	70	30	40	8	7.262
5	5	8	4	51	19	32	4	102	46	56	6	6.882
6	3	2	-	49	19	30	1	84	59	25	2	6.800
7	1											
8	4	2	2	158	83	75	6	390	245	145	17	23.435
9	2											

Cuadro N° 4.b) - PERSONAL OCUPADO, POR SEXO, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad a	Número de establecimientos b	Personal ocupado al 30-9-1974														
		Total c	Total		Propietarios y socios activos		Miembros de la familia de los propietarios		Personal remunerado							
			Varones d	Mujeres e	Varones f	Mujeres g	Varones h	Mujeres i	Ocupados en tareas productoras de bienes				Ocupados en tareas no productoras de bienes			
									Calificados		No calificados					
									Varones j	Mujeres k	Varones l	Mujeres m	Varones n	Mujeres o		
TOTAL GENERAL	60	581	530	51	71	5	15	4	147	9	280	30	17	3		
31111	1	47	42	5	-	-	-	-	42	5	-	-	-	-		
3111 3111	1	47	42	5	-	-	-	-	42	5	-	-	-	-		
31120	2	2	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-		
3112 3112	2	2	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-		
31140	3	89	57	32	4	-	-	-	3	4	44	27	6	1		
3114 3114	3	89	57	32	4	-	-	-	3	4	44	27	6	1		
31171	3	11	10	1	3	-	-	1	3	-	4	-	-	-		
31173	2	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3117 3117	5	12	11	1	4	-	-	1	3	-	4	-	-	-		
31190	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3119 3119	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
311 311	12	151	112	39	10	1	-	1	48	9	48	27	6	1		
31340	3	14	14	-	3	-	-	-	8	-	2	-	1	-		
3134 3134	3	14	14	-	3	-	-	-	8	-	2	-	1	-		
313 313	3	14	14	-	3	-	-	-	8	-	2	-	1	-		
31 31	15	165	126	39	13	1	-	1	56	9	50	27	7	1		
32116	1	10	7	3	-	-	-	-	3	-	4	3	-	-		
3211 3211	1	10	7	3	-	-	-	-	3	-	4	3	-	-		
321 321	1	10	7	3	-	-	-	-	3	-	4	3	-	-		
32202	5	6	4	2	4	1	-	1	-	-	-	-	-	-		
3220 3220	5	6	4	2	4	1	-	1	-	-	-	-	-	-		
322 322	5	6	4	2	4	1	-	1	-	-	-	-	-	-		
32311	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-		
3231 3231	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-		
323 323	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-		
32 32	7	17	12	5	4	1	-	1	3	-	5	3	-	-		
33111	14	219	216	3	28	1	9	1	22	-	151	-	6	1		

Cuadro Nº 4 b) - PERSONAL OCUPADO, POR SEXO, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad	Número de establecimientos	Personal ocupado al 30-9-1974													
		Total	Total		Propietarios y socios activos		Miembros de la familia de los propietarios		Personal remunerado						
			Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Ocupados en tareas productoras de bienes				Ocupados en tareas no productoras de bienes		
									Calificados		No calificados				
a	b	c	d	e	f	g	h	i	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
									j	k	l	m	n	o	
33112	10	22	22	-	9	-	2	-	8	-	3	-	-	-	
33114	1	65	64	1	4	-	-	-	2	-	57	-	1	1	
3311	25	306	302	4	41	1	11	1	32	-	211	-	7	2	
331	25	306	302	4	41	1	11	1	32	-	211	-	7	2	
33201	2	4	4	-	1	-	-	-	-	-	3	-	-	-	
3320	2	4	4	-	1	-	-	-	-	-	3	-	-	-	
332	2	4	4	-	1	-	-	-	-	-	3	-	-	-	
33	27	310	306	4	42	1	11	1	32	-	214	-	7	2	
34202	2	5	5	-	2	-	1	-	2	-	-	-	-	-	
3420	2	5	5	-	2	-	1	-	2	-	-	-	-	-	
342	2	5	5	-	2	-	1	-	2	-	-	-	-	-	
34	2	5	5	-	2	-	1	-	2	-	-	-	-	-	
35600	1	2	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	
3560	1	2	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	
356	1	2	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	
35	1	2	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	
36991	5	36	34	2	8	2	3	-	18	-	5	-	-	-	
36992	2	3	3	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	
3699	7	39	37	2	9	2	3	-	18	-	7	-	-	-	
369	7	39	37	2	9	2	3	-	18	-	7	-	-	-	
36	7	39	37	2	9	2	3	-	18	-	7	-	-	-	
38240	1	43	43	-	-	-	-	-	36	-	4	-	3	-	
3824	1	43	43	-	-	-	-	-	36	-	4	-	3	-	
382	1	43	43	-	-	-	-	-	36	-	4	-	3	-	
38	1	43	43	-	-	-	-	-	36	-	4	-	3	-	

Cuadro N° 5 b) - FUERZA MOTRIZ INSTALADA, VALOR DE LA ENERGIA ELECTRICA Y LOS COMBUSTIBLES UTILIZADOS, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad a	Número de establecimientos b	Fuerza motriz instalada al 30-9-1974								Datos del año 1973					
		Motores acoplados a maquinarias o máquinas herramientas				Generación de electricidad				Energía eléctrica y combustibles, para fuerza motriz, calor y vapor					
		No eléctricos		Eléctricos		Generadores de corriente continua		Generadores de corriente alternada		Total	Energía eléctrica comprada	Valor de los combustibles			
		c	d	e	f	g	h	i	i	k	l	m			
Unid		HP		Unid		HP		Unid	KW	Unid	KVA	Miles de pesos			
33114	1	-	-	28	240	-	-	2	530	-	-	268	-	268	
3311	25	6	89	245	2.197	2	180	25	2.489	2	180	2.489	1.215	64	1.151
331	25	6	89	245	2.197	2	180	25	2.489	-	-	-	1.215	64	1.151
33201	2	-	-	12	51	-	-	-	-	-	-	-	5	5	-
3320	2	-	-	12	51	-	-	-	-	-	-	-	5	5	-
332	2	-	-	12	51	-	-	-	-	-	-	-	5	5	-
33	27	6	89	257	2.248	2	180	25	2.489	-	-	-	1.220	69	1.151
34202	2	-	-	3	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
3420	2	-	-	3	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
342	2	-	-	3	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
34	2	-	-	3	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
35600	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
3560	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
356	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
35	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
36991	5	4	17	20	75	-	-	-	-	-	-	-	39	34	5
36992	2	-	-	4	23	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-
3699	7	4	17	24	98	-	-	-	-	-	-	-	42	37	5
369	7	4	17	24	98	-	-	-	-	-	-	-	42	37	5
36	7	4	17	24	98	-	-	-	-	-	-	-	42	37	5
38240	1	-	-	5	55	-	-	3	160	-	-	-	8	8	-
3824	1	-	-	5	55	-	-	3	160	-	-	-	8	8	-
382	1	-	-	5	55	-	-	3	160	-	-	-	8	8	-
38	1	-	-	5	55	-	-	3	160	-	-	-	8	8	-

Cuadro N° 5 b) - FUERZA MOTRIZ INSTALADA, VALOR DE LA ENERGIA ELECTRICA Y LOS COMBUSTIBLES UTILIZADOS, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad a	Número de establecimientos b	Fuerza motriz instalada al 30-9-1974								Datos del año 1973		
		Motores acoplados a maquinarias o máquinas herramientas				Generación de electricidad				Energía eléctrica y combustibles, para fuerza motriz, calor y vapor		
		No eléctricos		Eléctricos		Generadores de corriente continua		Generadores de corriente alternada		Total k	Energía eléctrica comprada l	Valor de los combustibles m
		c	d	e	f	g	h	i	i			
Unid	HP	Unid	HP	Unid	KW	Unid	KVA	Miles de pesos				
TOTAL GENERAL	60	10	106	551	3.613	5	1.040	34	3.873	1.655	198	1.457
31111	1	-	-	166	948	3	860	3	1.075	200	-	200
3111	1	-	-	166	948	3	860	3	1.075	200	-	200
31120	2	-	-	6	8	-	-	-	-	1	1	-
3112	2	-	-	6	8	-	-	-	-	1	1	-
31140	3	-	-	49	144	-	-	3	149	107	30	77
3114	3	-	-	49	144	-	-	3	149	107	30	77
31171	3	-	-	11	27	-	-	-	-	15	15	-
31173	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-
3117	5	-	-	11	27	-	-	-	-	17	17	-
31190	1	-	-	2	4	-	-	-	-	1	1	-
3119	1	-	-	2	4	-	-	-	-	1	1	-
311	12	-	-	234	1.131	3	860	6	1.224	326	49	277
31340	3	-	-	15	25	-	-	-	-	32	13	19
3134	3	-	-	15	25	-	-	-	-	32	13	19
313	3	-	-	15	25	-	-	-	-	32	13	19
31	15	-	-	249	1.156	3	860	6	1.224	358	62	296
32116	1	-	-	12	50	-	-	-	-	14	11	3
3211	1	-	-	12	50	-	-	-	-	14	11	3
321	1	-	-	12	50	-	-	-	-	14	11	3
32202	5	-	-	-	-	-	-	-	-	11	9	2
3220	5	-	-	-	-	-	-	-	-	11	9	2
322	5	-	-	-	-	-	-	-	-	11	9	2
32311	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3231	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
323	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32	7	-	-	12	50	-	-	-	-	25	20	5
33111	14	6	89	173	1.825	2	180	21	1.921	927	47	880
33112	10	-	-	44	132	-	-	2	38	20	17	3

Cuadro N^o 6 f) - PAGOS A TERCEROS, IMPUESTOS Y OTROS GASTOS, SEGUN ESCALA DE PRODUCCION

Escala de producción a	Cantidad de establecimientos b	Datos correspondiente al año 1973											
		Pagos a terceros					Impuestos y otros gastos						
		Total c	Contratistas y subcontratistas d	Talleres e	Trabajadores a domicilio f	No determinados g	Total h	Impuestos internos i	Otros impuestos y gravámenes j	Alquileres k	Fletes y acarreos l	Otros gastos m	Gastos no determinados n
En miles de pesos													
TOTAL GENERAL	60	1.359	1.297	49	13	-	8.310	179	203	170	2.720	4.963	75
0	10												
1	18	1	-	1	-	-	134	-	6	16	24	75	13
2	4	-	-	-	-	-	92	-	5	-	64	23	-
3	3	-	-	-	-	-	121	-	7	-	19	95	-
4	4	-	-	-	-	-	198	-	29	1	14	92	62
5	5	59	59	-	-	-	314	-	4	12	56	242	-
6	8	221	160	48	13	-	882	179	43	59	259	342	-
7	7	1.078	1.078	-	-	-	4.359	-	73	71	1.603	2.612	-
9	1	-	-	-	-	-	2.210	-	36	11	681	1.482	-

Cuadro N^o 8 d) - PERSONAL OCUPADO REMUNERADO EN LOS MESES DEL AÑO 1973 Y SETIEMBRE 1974, SEGUN ESCALA DE PRODUCCION

Escala de producción a	Número de establecimientos b	Personal ocupado remunerado												
		1973												Setiembre 1974 o
		Enero c	Febrero d	Marzo e	Abril f	Mayo g	Junio h	Julio i	Agosto j	Setiembre k	Octubre l	Noviembre m	Diciembre n	
TOTAL GENERAL	60	520	515	464	396	355	356	288	291	319	404	529	524	486
0	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31
1	18	10	10	6	10	6	6	6	6	6	11	11	13	12
2	4	11	11	11	11	6	6	6	6	6	11	11	11	6
3	3	11	11	10	11	12	12	12	12	12	12	12	12	8
4	4	25	26	26	28	21	12	8	11	20	20	24	26	21
5	5	10	10	11	10	6	8	8	8	14	16	36	38	20
6	8	97	91	86	80	74	73	69	74	74	95	115	119	122
7	7	148	155	175	168	177	201	145	140	142	177	251	244	219
9	1	208	201	139	78	53	38	34	34	45	62	69	61	47

Editado por el I.N.D.E.C.

Diagramado e impresión:

Departamento Difusión Estadística

Sector Publicaciones

Sector Gráficos

Sector Imprenta

H. Yrigoyen 250 - Buenos Aires

